Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20260783
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR.
Nombre del supervisor y/o interventor	Sandra Emilia Muñoz Torres
Dependencia	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para Impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades pesqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles.
Fecha de inicio	05 de febrero de 2026
Período objeto del informe:	01 de marzo de 2026 – 31 de marzo de 2026
Informe supervisado:	Informe número 2 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certificamos que:

1. *El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:*

Tabla 1. Seguimiento a las actividades del convenio de acuerdo con lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por Comité Administrativo.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
Entrega por parte del INVEMAR de los siguientes entregables: 1. Presentación de INVEMAR de la propuesta de guía de capacitaciones para las organizaciones de pescadores que resulten beneficiarias. 2. Presentación planos de los artes de pesca a construir y un plan de actividades para las faenas experimentales y 3. Presentación del esquema gráfico de las unidades móviles para acuicultura.	En el informe del mes de febrero se verificó que el INVEMAR presentó el documento "PRY-VAR-004-26-ITA-1 - Informe Técnico de Avance No.1", el cual incluye: 1. la propuesta de guía de capacitaciones para las organizaciones de pescadores beneficiarias, 2. Los planos de los artes de pesca a construir y un plan de actividades para las faenas experimentales y 3. El esquema gráfico de las unidades móviles para acuicultura. Con sustento en el cumplimiento de esta actividad se tramitó el primer desembolso el cual fue realizado efectivamente el 30 de marzo 2026. **Cumple 100%**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
COMPONENTE A. PESCA.	
1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	Se avanzó con las actividades de convocatoria para el desarrollo de los talleres de socialización del proyecto en los municipios de Bahía Solano y Tumaco. Se preparó la presentación de las socializaciones. Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando que se adelantaron gestiones asociadas a la fase preparatoria de la socialización, particularmente en lo relacionado con la convocatoria en los municipios de Bahía Solano y Tumaco, así como la elaboración de la presentación a utilizar en los talleres. Lo anterior se sustenta en el Anexo 1 (documento PRY-VAR-004-26), el cual contiene la presentación diseñada para el desarrollo de las jornadas de socialización. No obstante, se precisa que, con base en la evidencia aportada, el avance reportado corresponde a actividades preparatorias y no a la realización efectiva de los espacios de socialización en territorio, lo cual deberá verse reflejado en los siguientes informes para efectos de consolidar el cumplimiento integral de la actividad. **Avance actividad: 30%** **Avance ponderado: 1.5%**
2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando el desarrollo de acciones orientadas a la identificación y levantamiento de información sobre organizaciones pesqueras en los municipios de Bahía Solano y Tumaco, a partir de la revisión de fuentes secundarias y la consulta con actores clave del territorio. Lo anterior se sustenta en el Anexo 2, el cual contiene un listado preliminar de organizaciones pesqueras, incluyendo información básica como nombre, ubicación, identificación, representante legal y datos de contacto, lo cual permite evidenciar la consolidación inicial de información para la caracterización de potenciales beneficiarios. Con base en la evidencia aportada, se observa que el avance reportado corresponde a una fase preparatoria del proceso de fortalecimiento, específicamente en lo relacionado con la identificación de actores y levantamiento de insumos, sin que a la fecha se evidencie aún la ejecución de actividades de transferencia de conocimiento, capacitación o adopción de prácticas pesqueras. En este sentido, las acciones desarrolladas constituyen un insumo necesario para la planificación de las actividades de fortalecimiento, las cuales deberán reflejarse en etapas posteriores mediante la implementación efectiva de procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en territorio. **Avance actividad:15,0 %** **Avance Ponderado: 3,75 %.**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
3. Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando avances en el diseño y estructuración de instrumentos para el levantamiento de información, orientados a identificar necesidades de fortalecimiento en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación y comercialización de las capturas. Lo anterior se sustenta en el Anexo 3, el cual contiene una encuesta estructurada dirigida a pescadores artesanales, que incluye preguntas relacionadas con prácticas de manejo postcaptura, condiciones de conservación, uso de cadena de frío y requerimientos de capacitación. Con base en la evidencia aportada, se observa que el avance reportado corresponde principalmente a la fase de construcción del instrumento diagnóstico, sin que se evidencie de manera suficiente la aplicación sistemática del mismo en territorio ni la consolidación de resultados derivados de su implementación. En este sentido, las actividades desarrolladas constituyen un insumo preparatorio para la posterior ejecución de procesos de fortalecimiento, los cuales deberán sustentarse en la aplicación efectiva del instrumento, el análisis de la información recolectada y la implementación de jornadas de capacitación y acompañamiento técnico. **Avance actividad: 15%** **Avance ponderado: 1.5%**
4. Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando el desarrollo de acciones orientadas a la gestión preparatoria para la evaluación de la prefactibilidad técnica y económica del aprovechamiento del atún, mediante la articulación con actores relevantes del sector. En particular, se identifican actividades relacionadas con el establecimiento de contactos con empresas procesadoras y expertos, así como la recopilación de insumos técnicos a partir de consultas, con el propósito de conocer experiencias, requerimientos operativos y condiciones asociadas a los procesos de transformación y generación de valor agregado. Con base en lo anterior, se observa que el avance reportado corresponde a una fase inicial de levantamiento de información y delimitación del alcance del estudio, orientada a la estructuración técnica de la actividad, sin que a la fecha se evidencien productos asociados a la evaluación de prefactibilidad, tales como análisis técnicos, económicos o de viabilidad. En este sentido, las acciones desarrolladas constituyen un insumo preliminar para el desarrollo del estudio de prefactibilidad, el cual deberá materializarse en etapas posteriores. **Avance actividad: 8%** **Avance ponderado: 1.6%**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
COMPONENTE B. ACUICULTURA	
5. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	La actividad presentaría un nivel de avance preliminar, limitado a gestiones preparatorias, sin que se haya materializado la socialización con los beneficiarios. **Avance actividad: 10%** **Avance ponderado: 1.0%**
6. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	La actividad presentaría un nivel de avance limitado a la etapa de identificación de requerimientos técnicos, sin materialización en la implementación de las unidades móviles piloto. **Avance actividad:15,0 %** **Avance Ponderado: 3,0 %.**
7. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	De acuerdo con el informe presentado por INVEMAR, durante el período evaluado se continuó con la preparación de los contenidos de capacitación, abarcando temáticas relacionadas con buenas prácticas de manufactura, higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización. A pesar del avance en la estructuración de los contenidos, a la fecha de corte del informe no se evidencia la ejecución de las jornadas de capacitación con los beneficiarios. En consecuencia, el cumplimiento de la actividad se encuentra limitado a una fase preparatoria. **Avance actividad:10,0 %** **Avance Ponderado: 1,0%.**

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

*De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certificamos que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del **13,35%** representado en el avance de actividades administrativas y de preparación de la logística para el desarrollo de los componentes del convenio, así como la presentación de los entregables como requisito para el trámite el primer desembolso.*

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, al tenor de la norma vigente.

Aprobamos si (X) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

Damos fé de que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

Descripción Financiera

Información Financiera:

Valor Total del Convenio:	$9.300.000.000
Aportes del MADR:	$8.100.000.000 en efectivo
Aportes INVEMAR::	$1.200.000.000 en especie

Desembolsos pactados:

CLÁUSULA SEXTA. -FORMA DE PAGO. Los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la suma de **OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.** (**$8.100.000.000)**, se desembolsarán al INVEMAR como entidad operadora del presente Convenio, a una cuenta bancaria gestionada por el INVEMAR a nombre del Convenio y con destinación exclusiva de los dineros a las actividades del Convenio, de la siguiente forma:

- PRIMER DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor aportado por parte del **MINISTERIO**, que corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.620.000.000) M/CTE**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo y la presentación de los siguientes entregables: 1. 2. 3. Presentación de **INVEMAR** de la propuesta de guía de capacitaciones para las organizaciones de pescadores que resulten beneficiarias.
Presentación planos de los artes de pesca a construir y un plan de actividades
para las faenas experimentales. Presentación del esquema gráfico de las unidades móviles para acuicultura.

- SEGUNDO DESEMBOLSO: **EL MINISTERIO** realizará un segundo desembolso equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor aportado por parte del **MINISTERIO**, que corresponde a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($3.645.000.000) M/CTE**, previo cumplimiento de un avance técnico del cuarenta por ciento (40%) del total de las actividades previstas en el Plan Operativo y una ejecución financiera del ochenta por ciento (80%) del primer desembolso, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del informe de avance técnico y financiero remitido por parte de **INVEMAR** concepto favorable de la supervisión del convenio.

- TERCER DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un tercer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por el **MINISTERIO** que corresponde a la suma de **DOS MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($2.025.000.000) M/CTE**,previo cumplimiento de un avance técnico del setenta por ciento (70%) del total de las actividades pactadas y una ejecución financiera del ochenta por ciento (80%) de los recursos desembolsados, de conformidad con el Plan Operativo del convenio previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del informe de avance técnico y financiero remitido por parte de INVEMAR.

- CUARTO DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un cuarto desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por **EL MINISTERIO,** que corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($810.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera por parte del **INVEMAR**, que evidencie la ejecución técnica del noventa (90%) de las actividades contempladas en el plan operativo y una ejecución financiera del cien por ciento (100%) de los recursos desembolsados,. previa verificación y aprobación por parte de la supervisión el informe de avance técnico y financiero remitido por parte de **INVEMAR.**

Agricultura	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
Gestión para la Contratación	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

De acuerdo con la ejecución del convenio y el informe de ejecución presentado por INVEMAR al mes de marzo de 2026 se encuentra lo siguiente:

DESEMBOLSOS	FECHA	VALOR
Primer desembolso	30 de marzo de 2026	$ 1.620.000.000
TOTAL		$ 1.620.000.000

SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN 31 MARZO 2026		
DESCRIPCIÓN	**APORTES**	**EJECUTADO**
RECURSOS APORTADOS MADR	8.100.000.000	
RECURSOS APORTADOS INVEMAR EN ESPECIE	1.200.000.000	
COMPROMISOS RECURSOS MADR		133.406.494
% COMPROMISOS RECURSOS MADR		2%
PAGOS RECURSOS MADR		65.195.917
% PAGO RECURSOS MADR		0,80%
EJECUTADO RECURSOS INVEMAR		260.013.016
% EJECUTADO RECURSOS INVEMAR		22%

SEGUIMIENTO FINANCIERO AL PLAN OPERATIVO APROBADO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20260783-2026
Plan Operativo – RECURSOS MADR
Ejecucion

ACTIVIDADES	POA-MADR	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades esqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el provechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles.	**8.100.000.000**	**29.627.637**	**35.568.280**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**65.195.917**	**8.034.804.083**	**133.406.494**	**7.966.593.506**
Componente Pesca Artesanal	**3.322.506.622**	**24.430.368**	**29.324.977**	-	-	-	-	-	-	-	**53.755.345**	**3.268.751.277**	**116.261.256**	**3.206.245.366**
A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	$ 698.638.145	5.197.452	6.243.523								11.440.975	687.197.170	16.728.357	681.909.788
A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegacion y pesca, y la adopcion de buenas practicas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	$ 1.987.173.684	8.858.013	10.616.808								19.474.820	1.967.718.864	28.444.013	1.958.729.671
A3.Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	$ 656.694.793	10.394.904	12.464.646								22.859.550	633.835.243	71.088.886	585.605.907
Componente Atún	**600.000.000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**600.000.000**	-	**600.000.000**
A4.Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	$ 600.000.000	0									0	600.000.000	0	600.000.000
Componente Acuicultura	**4.177.493.378**	**5.197.269**	**6.243.303**	-	-	-	-	-	-	-	**11.440.572**	**4.166.052.806**	**17.145.238**	**4.160.348.140**
B1. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	$ 406.307.876	5.197.269	6.243.303								11.440.572	394.867.304	17.145.238	389.162.638
B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	$ 3.255.144.330	0	0								0	3.255.144.330	0	3.255.144.330
B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	516.041.172	0	0								0	516.041.172	0	516.041.172
TOTAL	**8.100.000.000**	**29.627.637**	**35.568.280**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**65.195.917**	**8.034.804.083**	**133.406.494**	**7.966.593.506**

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
MARIO RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa VAR

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE
Coordinador Financiero INVEMAR

RESUMEN EJECUCIÓN	
RECURSOS MADR SEGÚN MINUTA	8.100.000.000
1ER DESEMBOLSO	1.620.000.000

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	1.620.000.000
TOTAL COMPROMISOS	133.406.494
% TOTAL COMPROMISOS DESEMBOLSO	8%
TOTAL PAGOS	65.195.917
% TOTAL PAGOS DESEMBOLSO	4%

En este contexto, los compromisos presentan un avance del 8% del primer desembolso y del 2% del total de los recursos aportados por el MADR, además, los pagos de las actividades presenta un avance del 1% del total de los recursos y un 4% del primer desembolso, cada una de las actividades presenta un avance, así:

Componente Pesca Artesanal: Presentó avance de compromisos de 3% ($116.261.256) y de pagos de 2% ($53.755.345), el cual corresponde a las siguientes actividades:

A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial, avance de compromisos de 2% ($16.728.357) y de pagos de 2% ($11.440.975).

A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad, avance de compromisos de 1 % ($28.444.013) y de pagos de 1% ($ 19.454.820).

A3. Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados, avance de compromisos de 11% ($ 71.088.886) y de pagos de 3% ($22.859.550).

Componente Atún: Comprende la siguiente actividad:

A4. Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales. Compromiso de 0% y 0% de pagos.

Componente Acuicultura: Presentó avance de compromisos de 0,4% ($17.145.238) y de pagos de 0,3% ($11.440.572), lo cual corresponde a las siguientes actividades:

B1. Socializar los objetivos, alcances e implicación es del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución, avance de compromisos de 4% ($17.145.238) y de pagos de 3% ($11.440.572).

B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación, avance de compromisos de 0% y de pagos de 0%

B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del Producto, avance de compromisos de 0% y de pagos de 0%.

Para la ejecución del convenio, INVEMAR aportó recursos en especie como contrapartida, los cuales, a marzo de 2026, se han ejecutado así;

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20260783-2026
Plan Operativo - RECURSOS INVEMAR - ESPECIE
Ejecucion

ACTIVIDADES	POA - INVEMAR	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER
logísticos y humanos para Impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades esqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el provechamiento	**1.200.000.000**	**129.579.458**	**130.433.558**	-	-			-	-	-	**260.013.016**	**939.986.983**	**260.013.016**	**939.986.983**
Componente Pesca Artesanal	**450.609.257**	**48.658.086**	**48.978.807**	-	-			-	-	-	**97.636.893**	**352.972.364**	**97.636.893**	**352.972.364**
A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	149.390.745	16.131.643	16.237.972								32.369.615	117.021.130	32.369.615	117.021.130
A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	155.564.455	16.798.298	16.909.021								33.707.319	121.857.136	33.707.319	121.857.136
A3.Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	145.654.057	15.728.145	15.831.814								31.559.959	114.094.098	31.559.959	114.094.098
Componente Atún	**149.390.744**	**16.131.643**	**16.237.972**	-	-			-	-	-	**32.369.615**	**117.021.129**	**32.369.615**	**117.021.129**
A4.Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	149.390.744	16.131.643	16.237.972								32.369.615	117.021.129	32.369.615	117.021.129
Componente Acuicultura	**599.999.999**	**64.789.729**	**65.216.779**	-	-			-	-	-	**130.006.508**	**469.993.491**	**130.006.508**	**469.993.491**
B1. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	201.678.784	21.777.856	21.921.401								43.699.257	157.979.527	43.699.257	157.979.527
B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	196.642.431	21.234.016	21.373.977								42.607.993	154.034.438	42.607.993	154.034.438
B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	201.678.784	21.777.856	21.921.401								43.699.257	157.979.526	43.699.257	157.979.526
TOTAL	**1.200.000.000**	**129.579.458**	**130.433.558**	-	-			-	-	-	**260.013.016**	**939.986.983**	**260.013.016**	**939.986.983**

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ — Firmado digitalmente por MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ

MARIO RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa VAR

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE
Coordinador Financiero INVEMAR

RESUMEN EJECUCION	
CONTRAPARTIDA	1.200.000.000
EJECUTADO	260.013.016
% EJECUCION	22%

Los recursos de contrapartida aportados en especie al corte de marzo de 2026 han presentado avance de ejecución por valor de $260.013.016 correspondiente al 22% del total ($1.200.000.000) la entidad ha expedido las certificaciones de los recursos ejecutados en especie.

OBSERVACIONES	Con base en la verificación técnica y financiera realizada, la Supervisión certifica que al corte al 31 de marzo de 2026 el Convenio No. 20260783 presenta un avance técnico del 13.35 % y una ejecución de compromisos y pagos del 2% y 1% respectivamente del primer desembolso.

En constancia, firma:

Sandra Emilia Muñoz Torres
Supervisor Integral



Juan Camilo Palomino
Apoyo supervisión financiera

Cristhian Marrugo
Apoyo supervisión técnica

Martha Lucía De La Pava
Apoyo supervisión técnica

Dionisio Ortiz
Apoyo supervisión técnica

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes 15 de mayo de 2026